



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4496/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 14 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 5438/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ JUBILACIÓN ORDINARIA - AGENTE LÓPEZ JOSÉ MARIO"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Caja Municipal de Jubilaciones Pensiones y Retiros, Señor Pedro Gustavo VELA, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 15 inc. "C" de la Ordenanza n.º 11740/2012, dicta Resolución n.º 2072 bajo Acta n.º 765, mediante la cual hace lugar al pedido de jubilación ordinaria a favor del trabajador José Mario LÓPEZ, DNI n.º 11.315.401, por hallarse comprendido en la normativa de la Ordenanza citada precedentemente.

Que, por otra parte, para gozar del beneficio, es necesario acreditar el cese en sus funciones como empleado municipal de Planta Permanente.

Por ello, y en uso de atribuciones legalmente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CONCÉDASE el CESE de servicios al trabajador José Mario LÓPEZ, DNI n.º 11.315.401, domiciliado en Barrio 62 Viviendas, Sector 8, Casa n.º 5 de esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Administrativo 1º, Categoría 3º, del Escalafón General, en la órbita de la Subdirección de Inspección General de la Dirección Legal y Técnica, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria conforme lo establecido en la Ordenanza n.º 11740/2012.

ARTÍCULO 2.º OTÓRGUESE el cese concedido en el artículo precedente con retroactividad al día 31 de julio del año 2023, agradeciéndosele al agente por los servicios prestados en esta Municipalidad.

ARTÍCULO 3.º Por Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieren corresponder.

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal